

**VISTO:**

El Memorando N° 001072-2025-INABIF/UDIF de fecha 12 de marzo de 2025, de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias, el Informe N°000031-2025-INABIF/UA-SUF de fecha 19 de marzo de 2025;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Operativa, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Operativa correspondiente;

Que, el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, es una unidad ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, que tiene por finalidad el contribuir al desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, en situación de abandono, y propiciar su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administrativa N° 000238 de fecha 04 de noviembre de 2024, se designó a la señora Quispe Torres Ana Cecilia, con el cargo de Coordinadora, quien hace las veces de administradora, y al señor Curipaco Huillcas Moisés, con el cargo de Asistente de Gestión Administrativa, quien hace las veces de tesorero, como responsables titulares; así mismo, se designó como responsable suplente a la señora Ricaldi Pocomucha Alessandra Janet, con el cargo de Psicóloga, para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Unidad Operativa N° 401605-INABIF-CEDIF CASTROVIRREYNA-HUANCAVELICA;

Que, mediante Memorando N° 001072-2025-INABIF/UDIF de fecha 12 de marzo de 2025, la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias, ha propuesto como responsables para el manejo de Cuenta Bancaria de Reversión de la Unidad Operativa N° 401605-INABIF-CEDIF CASTROVIRREYNA-HUANCAVELICA, a los servidores/as: Quispe Torres Ana Cecilia y Campos Herrera Maribel Maritza como responsables titulares; asimismo, a la servidora Cabrera Hidalgo Lizzeth Danizza y Manrique Escobar Nede Fabiola como responsables suplente;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Operativa N° 401605-INABIF-CEDIF CASTROVIRREYNA-HUANCAVELICA, la señora Quispe Torres Ana Cecilia, quien se desempeña en el cargo de Coordinadora, hace las veces de administradora y la señora Campos



Herrera Maribel Maritza, quien se desempeña en el cargo de Trabajadora Social, hace las veces de Tesorera;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de la cuenta bancaria de encargos y fondos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), correspondiente a la Unidad Operativa N° 401605-INABIF-CEDIF CASTROVIRREYNA-HUANCAVELICA, que se encuentra a cargo de Unidad de Desarrollo Integral de las Familias, debido a la renuncia del señor Curipaco Huillcas Moisés quien fue designado responsable titular y la señora Ricaldi Pocomucha Alessandra Janet responsable suplente para el manejo de cuenta de encargos del mencionado CEDIF; en ese sentido, con el fin de garantizar la oportuna atención de las operaciones financieras, se propone a los nuevos servidores responsables;

Que, de acuerdo al artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, emitida por la Dirección General del Tesoro Público – DGTP del Ministerio de Economía y Finanzas, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la DGTP para las Unidades Operativas, está a cargo del Director General de Administración o de quien haga sus veces en la unidad ejecutora;

Contando con el visto bueno de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias, y de la Subunidad Financiera; y;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público y la Resolución Ministerial N° 055-2025-MIMP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **DESIGNAR** a partir de la fecha a las servidoras Quispe Torres Ana Cecilia y Campos Herrera Maribel Maritza como responsables titulares, asimismo, a las servidoras Cabrera Hidalgo Lizzeth Danizza y Manrique Escobar Nede Fabiola como responsables suplentes, para el manejo de cuenta bancaria de reversión de encargo de la Unidad Operativa N° 401605-INABIF-CEDIF CASTROVIRREYNA-HUANCAVELICA, de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias del Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar-INABIF;

**Artículo 2°.** - Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de los funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria antes mencionada, a partir de la fecha es como sigue:



**1.- De los Titulares:**

| Apellidos y Nombres            | Cargo              |
|--------------------------------|--------------------|
| Quispe Torres Ana Cecilia      | Coordinadora       |
| Campos Herrera Maribel Maritza | Trabajadora Social |

**2.- De los Suplentes:**

| Apellidos y Nombres             | Cargo              |
|---------------------------------|--------------------|
| Cabrera Hidalgo Lizzeth Danizza | Educadora          |
| Manrique Escobar Nede Fabiola   | Operador de Cocina |

**Artículo 3°.** - **ENCARGAR** a la Subunidad de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía notificar la presente resolución a los/as servidoras/es designados y órganos competentes del INABIF, para los fines correspondientes

**Artículo 4°.**- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF ([www.inabif.gob.pe](http://www.inabif.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese,

Firmado Digitalmente

---

**JOSE ENRIQUE TAFUR VELIT**

Jefe de Unidad de Apoyo de la Unidad de Administración

